



SEPTUAGINTA VEINTE  
 MIL Y CUARENTA Y OCHO  
 SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

por la Nueva España de Apaxtla cuando

Edo. Tamayucan

Caraval Masmao y Magua de Guine

Ordin?

En la M. de Y. L. C. de Santia en Veinte y dos  
 dias del mes de Julio año de mill setecientos y dos  
 referencias a favor de ordin. de los señores D. Juan de Pando y Pan  
 no Brigadier de los ejércitos de His. Don D. Polixio Elva  
 lizar de esa C. D. D. Juan Bay. Jacor, D. Pedro Juan de Torres  
 D. Pedro Fabrega Joseph Diez, D. Juan Vallejo y D. Pedro  
 Juan de la Cruz. Responder a favor de los señores

Entrada de favor de los señores D. Juan de la Cruz

Miles de libras de la C. de Y. L. C. de Santia en Veinte y dos  
 dias del mes de Julio año de mill setecientos y dos referencias a favor de ordin. de los señores D. Juan de Pando y Pan  
 no Brigadier de los ejércitos de His. Don D. Polixio Elva lizar de esa C. D. D. Juan Bay. Jacor, D. Pedro Juan de Torres  
 D. Pedro Fabrega Joseph Diez, D. Juan Vallejo y D. Pedro Juan de la Cruz. Responder a favor de los señores

Sobre Censo. Haciendo. Visto en este Ayuntamiento una certificación dada  
 y el Mayor de Propios, nra. de sus deos del año pasado  
 de mill setecientos y dos de los señores y tiene por sí

